

Lima, 15 de diciembre del 2005,

Excelentísimo Señor Ministro
Oscar Maúrtua de Romaña
Ministerio de Relaciones Exteriores
De la República del Perú

Presente.-

Excelentísimo Señor Ministro:

La presente tiene por finalidad saludarlo y al mismo tiempo informarle lo siguiente: Haciendo referencia al Acta de las Consultas Intergubernamentales 2005 sobre Cooperación Técnica y Financiera entre la República del Perú y la República Federal de Alemania suscrito por ambas partes el 25 de noviembre del 2005, especialmente del párrafo D del mismo y anticipando las Negociaciones Intergubernamentales 2006, esta Embajada se permite comunicar a su Honorable Ministerio el compromiso de las asignaciones correspondientes al periodo 2006/2007:

El volumen de estas asignaciones para la República del Perú ascienden a un total de 87,5 millones de Euros, considerando 13,5 millones de Euros para proyectos de la Cooperación Técnica y 74 millones de Euros para proyectos de la Cooperación Financiera.

La asignación del Gobierno de la República Federal de Alemania correspondientes al periodo 2006/2007 se compone como sigue :

1. Cooperación Financiera :

Los fondos se otorgan con las siguientes condiciones y para los siguientes proyectos:

- 1.1 Para el “Programa riego en pequeña escala y manejo de recursos hídricos Apurímac” el Gobierno de la República Federal de Alemania habilita al Gobierno de la República del Perú un préstamo de hasta 5 millones de Euros mediante el KfW, con un plazo de amortización de 30 años incluyendo 10 años de gracia y un interés anual del 2%, si dicho proyecto después de haber evaluado, resulta digno de apoyo desde el punto de vista de la política de desarrollo.
- 1.2 Para el proyecto “Programa de Apoyo al Proceso de Descentralización II (Cofinanciamiento DecDPL III del Banco Mundial)” el Gobierno de la República Federal de Alemania habilita al Gobierno de la República del Perú un préstamo en términos concesionales del KfW, utilizando fondos para la bonificación de intereses, con un

volumen total de hasta 12 millones de Euros, el cual se concede dentro del marco de la cooperación pública al desarrollo, si dicho proyecto después de haber evaluado, resulta digno de apoyo desde el punto de vista de la política de desarrollo y bajo reserva de la conservación de la buena solvencia del Estado del Perú. El proyecto no podrá ser reemplazado por otros proyectos.

- 1.3 Para el proyecto “Programa de Apoyo al Proceso de Descentralización III” el Gobierno de la República Federal de Alemania habilita al Gobierno de la República del Perú un crédito compuesto integral del KfW, el cual se concede dentro del marco de la cooperación pública al desarrollo de hasta 18 millones de Euros.
- 1.4 Para el proyecto “Programa de Reformas en el Sector Saneamiento” un préstamo en forma de un crédito compuesto integral del KfW de hasta 39 millones de Euros, el cual se concede dentro del marco de la cooperación pública al desarrollo si dicho proyecto después de haber evaluado, resulta digno de apoyo desde el punto de vista de la política de desarrollo y bajo reserva de la conservación de la buena solvencia del Estado del Perú. Los últimos dos proyectos mencionados (1.3; 1.4) no podrán ser reemplazados por otros proyectos.

2. Cooperación Técnica

El Gobierno de la República Federal de Alemania se compromete a asignar al Gobierno de la República del Perú un monto de hasta 13,5 millones de Euros para poner a disposición recursos humanos, realizar prestaciones de materiales y, si procede, aportaciones financieras para los proyectos de Cooperación Técnica.

La asignación se deberá utilizar para los siguientes Proyectos :

2.1 Programa de Agua Potable y Saneamiento - PROAGUA	3,5 Mio Euros
2.2 Programa “Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática e Inclusión”	5,0 Mio Euros
2.3 Programa “Desarrollo Rural Sostenible”	5,0 Mio. Euros
TOTAL 13,5 Mio.Euros	

El Gobierno de la República Federal de Alemania confiará la ejecución de los proyectos 2.1 al 2.3 a la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH, Eschborn.

3. Condiciones Generales

La determinación en cuanto al contenido de los proyectos 1.1 al 1.4 y 2.1 al 2.3 se realizará en el marco de las próximas Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Técnica y Financiera previstas para el ultimo trimestre del año 2006. Para la ejecución de las asignaciones están en vigencia las normas generales mencionadas en el párrafo IV del Acta de las Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Técnica y Financiera 2004.

El plazo de ejecución de 8 años establecido en el mismo párrafo expirará para esta asignación el 31 de diciembre del 2013

La Embajada de la República Federal de Alemania agradecería a su Honorable Ministerio manifestar su conformidad con el contenido de la presente carta.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle tanto a usted como a su Honorable Ministerio las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Atentamente,



Dr. Roland Kliesow
Embajador

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para acusar recibo de su atenta comunicación de la fecha con la que me transmite el siguiente texto:

" Excelentísimo señor Ministro:

La presente tiene por finalidad saludarlo y al mismo tiempo informarle lo siguiente: haciendo referencia al Acta de las Consultas Intergubernamentales 2005 sobre Cooperación Técnica y Financiera entre la República del Perú y la República Federal de Alemania suscrito por ambas partes el 25 de noviembre del 2005, especialmente del párrafo D del mismo y anticipando las Negociaciones Intergubernamentales 2006, esta Embajada se permite comunicar a su Honorable Ministerio el compromiso de las asignaciones correspondientes al período 2006/2007.

El volumen de estas asignaciones para la República del Perú ascienden a un total de 87,5 millones de Euros, considerando 13,5 millones de Euros para proyectos de la Cooperación Técnica y 74 millones de Euros para la Cooperación Financiera.

La asignación del Gobierno de la República Federal de Alemania correspondientes al período 2006/2007 se compone como sigue:

1.- Cooperación Financiera:

Los fondos se otorgan con las siguientes condiciones y para los siguientes proyectos:

1.1 Para el "Programa riego en pequeña escala y manejo de recursos hídricos Apurímac" el Gobierno de la República Federal de Alemania habilita al Gobierno de la República del Perú un préstamo hasta 5 millones de Euros mediante el KfW, con un plazo de amortización de 30 años incluyendo 10 años de gracia y un interés anual de 2%, si dicho proyecto después de haberse evaluado, resulta digno de apoyo desde el punto de vista de la política de desarrollo.

1.2 Para el proyecto "Programa de Apoyo al Proceso de Descentralización II (Cofinanciamiento DECDPL III del Banco Mundial)" el Gobierno de la República Federal de Alemania habilita al Gobierno de la República del Perú un préstamo en términos concesionales del KfW, utilizando fondos para la bonificación de intereses, con un volumen total de hasta 12 millones de Euros, el cual se concede dentro del marco de la cooperación pública al desarrollo, si dicho proyecto después de haberse evaluado, resulta digno de apoyo desde el punto de vista de la política de desarrollo y bajo reserva de la conservación de la buena solvencia del Estado Peruano. El proyecto no podrá ser reemplazado por otros proyectos.

1.3 Para el Proyecto "Programa de Apoyo al Proceso de Descentralización III", el Gobierno de la República Federal de Alemania habilita al Gobierno de la República del Perú un crédito compuesto integral del KfW, el cual se concede dentro del marco de la cooperación pública al desarrollo de hasta 18 millones de Euros.

1.4 Para el proyecto "Programa de Reformas en el Sector Saneamiento" un préstamo en forma de un crédito compuesto integral del KfW de hasta 39 millones de Euros, el cual se concede dentro del marco de la cooperación pública al desarrollo si dicho proyecto después de haberse evaluado, resulta digno de apoyo desde el punto de vista



de la política de desarrollo y bajo reserva de la conservación de la buena solvencia del Estado Peruano. Los últimos dos proyectos mencionados (1.3; 1.4) no podrán ser reemplazados por otros proyectos.

2. Cooperación Técnica

El Gobierno de la República Federal de Alemania se compromete a asignar al Gobierno de la República del Perú un monto de 13,5 millones de Euros para poner a disposición recursos humanos, realizar prestaciones de materiales y, si procede, aportaciones financieras para los proyectos de Cooperación Técnica.

La asignación se deberá utilizar para los siguientes Proyectos:

2.1 Programa de Agua Potable y Saneamiento- PROAGUA	3,5Mio Euros
2.2 Programa "Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática e Inclusión"	5,0 Mio Euros
2.3 Programa "Desarrollo Rural Sostenible"	5,0 Mio Euros
TOTAL	13,5 Mio Euros

El Gobierno de la República Federal de Alemania confiará la ejecución de los proyectos 2.1 al 2.3 a la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GMBH, Eschborn.

3.- Condiciones Generales

La determinación en cuanto al contenido de los proyectos 1.1 al 1.4 y 2.1 al 2.3 se realizará en el marco de la próximas Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Técnica y Financiera previstas para el último trimestre del 2006. Para la ejecución de las asignaciones están en vigencia las normas generales mencionadas en el párrafo IV del Acta de las Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Técnica y Financiera 2004.

El plazo de la ejecución de 8 años establecido en el mismo párrafo expirará para esta asignación el 31 de diciembre del 2013.

La Embajada de la República Federal de Alemania agradecerá a su Honorable Ministerio manifestar su conformidad con el contenido de la presente carta.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle tanto a usted como a su Honorable Ministerio las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente

Firmado, Dr. Roland Kliesow
Embajador "



Deseo expresar a Vuestra Excelencia la conformidad del Gobierno peruano sobre los montos asignados para el período 2006-2007, en base a los compromisos asumidos por la delegación alemana durante las Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Técnica y Financiera entre el Perú y Alemania celebradas en Lima los días 24 y 25 de noviembre del año en curso y, en este sentido, su comunicación y la mía constituyen un acuerdo sobre el particular.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Lima, 15 de diciembre del 2005



Oscar Maúrtua de Romaña
Ministro de Relaciones Exteriores

Al Excelentísimo señor
Dr. Roland Kliesow
Embajador de la República Federal de
Alemania
Ciudad.-